



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 15 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que agentes de la Municipalidad de Presidente Perón han alcanzado antigüedades de 25 y 30 años al servicio de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Municipal concibe como un acto de estricta justicia el reconocimiento a la trayectoria de los empleados que durante años se encuentran prestando servicios de forma ininterrumpida en el ámbito municipal, expresando de esta manera un afectuoso agradecimiento a los agentes por la labor prestada durante todos estos años,

Que este reconocimiento no solamente es un símbolo que la Municipalidad les entrega a aquellos que tienen una trayectoria dentro del Establecimiento, sino que es también un incentivo, un aliciente, que demuestra que la administración no se olvida de sus empleados, de sus compañeros y es además un estímulo para que día a día sigan construyendo nuestro Municipio con el mismo protagonismo y responsabilidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la **entrega de Medallas de Reconocimiento a los años de servicio como Trabajadores Municipales** a los agentes que a continuación se detallan:

Silvia Noemí MORENO	25 años de servicio.
Gabriel Ángel FERNÁNDEZ	25 años de servicio.
Silvia Adela DUARTE	25 años de servicio.
Zulema Beatriz BÁEZ	25 años de servicio.
Carlos Daniel Julio LUZZI MURRIÉ	30 años de servicio.
Julio Enrique MALFATTI	30 años de servicio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1718.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Attonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN